



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3Q16405I2U5B5M2D1670



Departamento
Red Viaria y maquinaria

Código Expediente
DIP/537/2023

Código Documento
VYO171003U

Fecha del Documento
18-01-23 10:43

Asunto	Negociado destinatario
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA BACHEO Y REPARACIÓN DE FIRMES DE LAS CARRETERAS DE LA RED PROVINCIAL, 2023 (2 LOTES) – MEMORIA DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA BACHEO Y REPARACIÓN DE FIRMES DE LAS CARRETERAS DE LA RED PROVINCIAL, 2023 (2 LOTES)

1. TIPO DE CONTRATO:

Se trata de un contrato de suministro según lo especificado en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que se trata del suministro de materiales para operaciones de bacheo y reparación de carreteras (áridos y emulsión bituminosa). La contratación se realizará por procedimiento abierto.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El mantenimiento ordinario de las carreteras administradas por esta Diputación es una de las funciones que, en el marco de la gestión global de la red de carreteras, son realizadas por el Servicio de Red Viaria y Maquinaria, tanto con medios propios como a través de empresas contratadas.

Este mantenimiento requiere, entre otras operaciones, de trabajos de bacheo y parchado de los pequeños baches, grietas, fisuras y otros desperfectos que de forma prácticamente continua se producen en la capa de rodadura de la calzada. Se realizan estos trabajos con el objeto de reducir la peligrosidad de estos desperfectos para el tráfico rodado, a la vez que se impermeabiliza el firme y se reconstruye la capa de rodadura para evitar el progresivo crecimiento del deterioro.

Estos trabajos se realizan mediante la aplicación manual de emulsión bituminosa y gravillas artificiales silíceas, desarrollándose los trabajos habitualmente entre los meses de abril y octubre, por ser la época con mejor climatología para su ejecución. Una parte importante de las carreteras de la red provincial, fundamentalmente las situadas en la mitad Sur de la provincia, son atendidas con los medios propios de esta Diputación, ya que se cuenta con los equipos adecuados (brigadas en lo referente a personal y camión de bacheo y cisterna calorifugada para almacenamiento de emulsión bituminosa en cuanto a maquinaria e



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3Q16405I2U5B5M2D1670**



Departamento
Red Viaria y maquinaria

Código Expediente
DIP/537/2023

Código Documento
VYO171003U

Fecha del Documento
18-01-23 10:43

instalaciones).

Es objeto de este contrato el suministro de los materiales necesarios para las mencionadas tareas de bacheo en carreteras provinciales que se ejecuten por los equipos propios, dependientes del Servicio de Red Viaria y Maquinaria (brigadas), según relación de materiales y precios unitarios incluida en el Anexo I, "Unidades de suministro"; de forma sucesiva y por precios unitarios, hasta cumplir las necesidades de suministro de la Diputación de Palencia durante el período de vigencia del contrato o hasta el límite máximo del crédito disponible, sin que la cuantía total de cada tipo de material a suministrar se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de esta Administración durante el plazo de duración del contrato.

El conjunto de materiales a suministrar se ha dividido en dos lotes, según se justifica en el epígrafe 4 de este informe:

- LOTE Nº 1: SUMINISTRO DE EMULSIÓN BITUMINOSA.
- LOTE Nº 2: SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA BACHEO Y REPARACIÓN DE FIRMES.

El suministro a contratar para cubrir las demandas de esta Diputación, que se realizará por precios unitarios y no pudiendo ser estas demandas definidas con exactitud al tiempo de celebrarse el contrato, incluye los diversos materiales necesarios para los trabajos de bacheo y reparación de firmes de calzada ejecutados por los medios propios de esta Diputación.

3. CODIFICACIÓN DEL OBJETO:

- Para el lote nº 1: Código CPV-2008: 44113600-1, Betún y asfalto.
- Para el lote nº 2: Código CPV-2008: 14212000-0, Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados.

4. DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

Los materiales bituminosos, en este caso la emulsión, son productos elaborados y comercializados por empresas especializadas del sector petrolífero, que requieren de unos medios de producción muy específicos, debiendo contar la empresa que los fabrique con la maquinaria adecuada para la elaboración y almacenamiento. Además, según la vigente normativa, es necesario que la empresa fabricante cuente con la capacidad de elaborar estos productos con marcado CE. Debido a que la totalidad de los suministros se realizará de un único tipo de producto (emulsión bituminosa catiónica tipo C60B3) y además todo el



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3Q16405I2U5B5M2D1670**



Departamento
Red Viaria y maquinaria

Código Expediente
DIP/537/2023

Código Documento
VYO171003U

Fecha del Documento
18-01-23 10:43

producto que se suministre será almacenado en el tanque de emulsión de la Diputación, no cabe diferenciación en varios lotes, de forma que el suministro de emulsión bituminosa se ha incluido en su totalidad como LOTE N° 1: SUMINISTRO DE EMULSIÓN BITUMINOSA.

Por su parte, los áridos necesarios para las labores de bacheo y reparación de firmes son materiales comercializados habitualmente por empresas de suministro de materiales de construcción, por las empresas que disponen de canteras o graveras, empresas contratistas de obras y otras similares, de modo que todos los materiales a suministrar se incluyen en el LOTE N° 2: SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA BACHEO Y REPARACIÓN DE FIRMES.

Las características de cada uno de los lotes se reseñan seguidamente:

LOTE 1	Código CPV: 44113600-1, Betún y asfalto.
Descripción del lote: SUMINISTRO DE EMULSIÓN BITUMINOSA	
Valor estimado: 46.800,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 46.800,00 €	IVA, 21%: 9.828,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 56.628,00 €	
Lugar de ejecución: Palencia	

LOTE 2	Código CPV: 14212000-0, Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados
Descripción del lote: SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA BACHEO Y REPARACIÓN DE FIRMES	
Valor estimado: 9.775,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 9.775,00€	IVA, 21%: 2.052,75 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 11.827,75 €	
Lugar de ejecución: Palencia	

Las cantidades estimadas y precios unitarios de suministro de los distintos materiales que conforman cada lote serán definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3Q16405I2U5B5M2D1670**



Departamento
Red Viaria y maquinaria

Código Expediente
DIP/537/2023

Código Documento
VYO171003U

Fecha del Documento
18-01-23 10:43

5. NECESIDADES A SATISFACER

El suministro de los materiales incluidos en el presente contrato es una condición imprescindible para el desarrollo normal de algunas de las actividades asignadas a las brigadas dependientes del Servicio de Red Viaria y Maquinaria en lo que refiere al mantenimiento en buen estado de los firmes y superficie de rodadura de calzada de la red provincial de carreteras.

En función de las necesidades derivadas del desarrollo de los trabajos, la Diputación de Palencia efectuará pedidos de suministro, que serán atendidos por el adjudicatario cumpliendo con las características técnicas que se fijen en el Pliego de Prescripciones Técnicas y a los precios que para cada elemento se definan.

El adjudicatario estará obligado a la entrega de los materiales que constituyan cada pedido y por precios unitarios, sin que la cuantía total de los suministros se defina con exactitud al tiempo de firmarse el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Administración, definidas éstas con carácter estimado.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Para el **LOTE nº 1** se señala como **presupuesto máximo de licitación del contrato** la cantidad de **56.628,00 Euros**, de los cuales **46.800,00 €** corresponden a la **base imponible** y **9.828,00 €** al 21% de IVA aplicable.

Para el **LOTE nº 2** se señala como **presupuesto máximo de licitación del contrato** la cantidad de **11.827,75 Euros**, de los cuales **9.775,00 €** corresponden a la **base imponible** y **2.052,75 €** al 21% de IVA aplicable.

Se señala como **presupuesto máximo de licitación del contrato** la cantidad de **68.455,75 Euros**, de los cuales **56.575,00 €** corresponden a la **base imponible** y **11.880,75 €** al 21% de IVA aplicable.

El presupuesto del contrato se desglosa en los siguientes costes:

- Costes directos: 40.626,51 €
- Costes indirectos: 3.394,50 €
- Costes salariales: 8.101,54 €
- Otros eventuales gastos: 4.452,45 €



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3Q16405I2U5B5M2D1670**



Departamento
Red Viaria y maquinaria

Código Expediente
DIP/537/2023

Código Documento
VYO171003U

Fecha del Documento
18-01-23 10:43

7. TIPOS DE LICITACIÓN

LOTE Nº 1: SUMINISTRO DE EMULSIÓN BITUMINOSA.

Ud.	Descripción del material	Precio unitario (sin IVA)	Importe IVA, 21%	Precio total, IVA incluido	Nº de unidades estimado
Ton.	Emulsión C60B3 ADH	520,00	109,20	629,20	90

LOTE Nº 2: SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA BACHEO Y REPARACIÓN DE FIRMES.

Ud.	Descripción del material	Precio unitario (sin IVA)	Importe IVA, 21%	Precio total, IVA incluido	Nº de unidades estimado
Ton.	Gravilla artificial silícea, 3/5	25,00	5,25	30,25	330
Ton.	Arena silícea lavada 0/6	13,50	2,84	16,34	30
Ton.	Gros lavado silíceo (mezcla 0/22 y arena lavada)	14,00	2,94	16,94	80

8. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES

Las obligaciones derivadas del presente contrato serán imputadas a la aplicación presupuestaria 32.45300.210.112 "Conservación y reparación infraestructuras carreteras y caminos" del presupuesto general. La totalidad del gasto será imputada a la presente anualidad 2.023.

Se estima necesario que en caso de que exista baja de adjudicación, la totalidad del crédito presupuestario señalado para cada lote quede disponible después de la adjudicación, a los efectos de poder efectuar pedidos de materiales en cantidades superiores a las definidas en las mediciones estimadas inicialmente, si ello fuera necesario en función de las



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3Q16405I2U5B5M2D1670**



Departamento
Red Viaria y maquinaria

Código Expediente
DIP/537/2023

Código Documento
VYO171003U

Fecha del Documento
18-01-23 10:43

necesidades de conservación de las carreteras.

9. RÉGIMEN DE PAGOS

La medición y abono de los suministros efectuados se realizará con periodicidad mensual en base a las mediciones de materiales entregados cada mes, aplicando los precios resultantes de la adjudicación. Los pagos de los suministros efectuados se realizarán previa presentación de las facturas expedidas por el contratista en función de los suministros efectuados, las cuales deberán ser firmadas y conformadas por el jefe del Servicio de Red Viaria y Maquinaria.

10. PLAZO DE DURACIÓN / EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Los pedidos de suministro efectuados por esta Diputación deberán ser entregados por el adjudicatario en los plazos que se definirán en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se establece que la fecha límite para realizar pedidos será el 20 de noviembre de 2023 y la duración del presente contrato sea hasta el 20 de diciembre del año 2.023.

11. POSIBILIDAD DE PRÓRROGAS. DURACIÓN MÁXIMA.

No se prevén prórrogas del presente contrato.

12. MODIFICACIONES PREVISTAS.

No se prevén modificaciones del presente contrato.

13. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, el valor estimado del contrato, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas señaladas anteriormente, asciende a la cantidad de 56.575,00 € (IVA excluido).